



Municipio de Río Grande



Río Grande, 15 de Mayo de 2.012.

Visto:

El Expediente N° 0067/2012,

La Disposición N°005/2012.

Considerando:

Que, por Nota N° 042/2012, Letra (T.C.M.R.G.-S.P.), emitida por la Secretaría Privada de Vocales, se solicita la apertura de expediente para el pago de la factura N° 050224368090610086000120120420 a favor de Telefónica de Argentina por la suma de \$ 808,49 (Pesos ochocientos ocho con 49/100).

Que dicha solicitud, se encuentra debidamente autorizada.

Que mediante la Disposición 005/2012 de fecha 08 de Mayo de 2012, el CP. LABROCA, JOSE, se le otorga la compensación de fería a partir del día 15 al 24 de Mayo inclusive del 2012, en virtud de que se encontraba afectado a la fería de verano, de conformidad con la Resolución TCM N° 391/2011, en virtud de lo expuesto no suscribe la presente,

Que los suscriptos están facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 26° - Inc 2° (Decreto Reglamentario N° 292/72), Carta Orgánica Municipal Artículos 124° y 131° y Decreto Municipal 349/10.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°.-AUTORIZAR el pago de la factura N° 050224368090610086000120120420 a favor de Telefónica de Argentina S.A. por el servicio de telefonía del edificio ubicado en Estrada N° 523, por la suma de \$ 808,49 (Pesos ochocientos ocho con 49/100), en un todo de acuerdo a lo indicado en el considerando.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto de referencia, a la partida presupuestaria 03.01.04.00 por la suma de \$ 808,49 (Pesos Ochocientos Ocho con 49/100), del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.



RESOLUCION T.C.M. N° 110/2012

C.P. Miguel A. Vázquez
2° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

Dra. María Rosa Muciaccio
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal